



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**2981**

*Decreto de Presidencia núm. 266/2016, de suplencia del Presidente*

Se hace público que en fecha 4 de marzo de 2016, el Presidente del Consejo Insular de Eivissa dictó el siguiente decreto:

“Dada mi ausencia desde el día 8 hasta el día 18 de marzo de 2016, ambos incluidos, esta Presidencia, de conformidad con lo que prevén el artículo 11 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y el artículo 55.1 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Eivissa,

### DISPONE

1. Designar para mi sustitución temporal a la Hble. Sra. Viviana de Sans Trotta, Vicepresidenta 1ª y Consejera Ejecutiva del Departamento de Transparencia, Participación, Buen Gobierno, TIC, Trabajo y Formación y Vivienda, desde el día 8 hasta el día 18 de marzo de 2016, ambos incluidos.
2. Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Eivissa, 11 de marzo de 2016

**El Secretario Técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**

Ramón Roca Mérida

